

RESOLUCIÓN CS N° 379/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 SEP 2008

Expediente N° 2.531/08.-

VISTO el proyecto de resolución presentado por el Presidente del CEUCE Sr. Ricardo JUAREZ y el Consejero Superior Sr. JOSE RIVAS, tendiente a que la Universidad Nacional de Salta se exprese nuevamente en amplio rechazo a lo acontecido tras la triste "Noche de los Lápices" suscitada en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) el día 16 de Septiembre de 1976, en oportunidad de cumplirse el 32° aniversario de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que de manera periódica la Universidad se manifiesta en este sentido, condenando enérgicamente la violencia, el terror, la desaparición y muerte de personas que se constituyeron en el instrumento que utilizó el régimen gobernante para silenciar el reclamo de los diferentes sectores de la sociedad.

Que nuestra Casa de Estudios pondera con esta postura la libertad, los derechos humanos, la democracia, la vida y la paz como ejes centrales por los que debe transitar la república.

Que con *La Noche de los Lápices* se pretendió callar la protesta de un grupo de jóvenes que aspiraban a contar con el boleto estudiantil y que ello permitiese la inclusión en el sistema educativo de muchos estudiantes que se veían imposibilitados de acceder a la educación.

Que La Noche de los Lápices se constituyó en el hecho mediante el cual se secuestraron, torturaron y mataron a adolescentes de entre 15 y 18 años, terminando así con sus vidas, ilusiones y sueños.

Que es deber del movimiento estudiantil realizar acciones para que se mantenga encendida la llama de la lucha por los derechos de los estudiantes, la libertad, la defensa de las instituciones y la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la democracia.

Que se están cumpliendo ya 32 años de La Noche de los Lápices y la historia ha demostrado que los lápices siguen escribiendo y que la lucha de esos jóvenes de 1976 es la lucha de los estudiantes actuales que trabajamos por la mejora de la calidad de la educación pública, por la inserción de muchos jóvenes, por la capacitación permanente, por la integración y porque no decirlo, por un país para todos, por un país para quedarse.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expresar nuevamente el rechazo de la Universidad Nacional de Salta a los acontecimientos producidos tras la trágica Noche de los Lápices suscitada en la Ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires) el día 16 de Septiembre de 1976 y en oportunidad de cumplirse el 32° aniversario de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Renovar el compromiso de nuestra Casa de Estudios con los valores de la libertad, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad de oportunidades, los derechos humanos, la democracia, la vida y la paz.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente resolución a las Facultades, Centros de Estudiantes, Federación Universitaria Argentina, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Salta, Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA